

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número treinta. Vivienda denominada tercero D, situada en la planta tercera del portal número 1 del edificio sito en término municipal de Collado Villalba, en la calle San José, 33, hoy 31, urbanización «La Bolera». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.298, libro 393 de Collado Villalba, folio 14, finca número 17.752.

Tipo de subasta: 10.440.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—12.375.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Baena Acebal y doña María Pía Risso Costra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0274.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, construida sobre la parcela de terreno señalada con el número 90 en la urbanización «Ampliación Pozoblanco», término de Palomares del Río; de 497 metros cuadrados. Está desarrollada en sólo planta baja, distribuida en cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño y aseo. Consta de una superficie construida de 108 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. La superficie no construida del solar se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.348, libro 33 de Palomares del Río, folio 4, finca número 2.083, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.960.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 18 de febrero de 1999.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—12.555.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 576/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Malia Benítez, contra don Francisco Aragón Verdugo y otra, en reclamación de la cantidad de 3.732.783 pesetas de principal

más 1.800.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes embargados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 21 de mayo de 1999, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmete haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245.000.170.576/94, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 17 de junio de 1999, a las once treinta horas, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de julio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 38.545 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Parcela de terreno al sitio denominado El Águila, Pozo de Don Rodrigo y Mancón, en el término municipal de Chiclana. Ocupa una superficie de 1.980 metros cuadrados, con fachada en línea aproximada de 55 metros, al margen izquierdo de la carretera que conduce desde Chiclana al poblado de Sancti-Petri y la playa de la Barrosa, a la altura del punto kilométrico 3,00. En su interior existe una edificación, de superficie aproximada 550 metros cuadrados, destinada a industria hostelera, que gira bajo la denominación «Disco-Pub K3».

Valor de subasta: 42.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de marzo de 1999.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—La Secretaria.—12.378.

ÉIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Éibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Ibane Tellería Bolinaga, «Tellería y Miguel, Sociedad Limitada» (Etxellan), don Francisco Javier Miguel Montero, don

Francisco Javier Tellería Retolaza y doña Irene Bolinaga Ascasibar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-0000-17-0107/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Monte «Mendiola-Sacona», 1/16 parte de Elgeta, terreno pinar, con una superficie de 4.648 metros cuadrados en total. Inscrito en el tomo 1.062, libro 59, folio 62, finca 2.362 del Registro de la Propiedad número 1 de Bergara.

Tasación: 10.200 pesetas.

2. Casería «Munazuri», de Elgeta. Terreno compuesto de aproximadamente un 25 por 100 de prado, un 40 por 100 de pinar y el resto de jaral. Superficie, 66.266 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.062, libro 59, folio 164, finca 297 del Registro de la Propiedad número 1 de Bergara.

Tasación: 4.310.000 pesetas.

3. Local 6-5-1, zona de Berraondokoa, sitio de Etxeaspia, del Elgeta. Consta el edificio de planta baja-semisótano y dos altas. Superficie útil, 76 metros cuadrados y construida 80 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.062, libro 59, folio 167, finca 3.160 del Registro de la Propiedad número 1 de Bergara.

Tasación: 4.950.000 pesetas.

4. Casería «Sotoa Arriba», de Elgeta. Dos edificaciones casi unidas, compuestas de planta baja y una alta. Superficie construida, 350 metros cuadrados; superficie del terreno, 120.658 metros cuadrados. Inscrita al tomo 941, libro 55, folio 163, finca 1.529, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad número 1 de Bergara.

Tasación: 55.825.000 pesetas.

Dado en Éibar a 11 de marzo de 1999.—La Juez, Azucena Olmedo Hernández.—El Secretario.—12.310.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 292/1997, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, frente a «Florencio Agustín e Hijos, Sociedad Anónima», don José Luis Agustín Fernández, doña María Soledad Pedrezuela Llano, don Carlos Agustín Fernández y doña Rosa Marta Ortiz Fernández, en los que, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca registral número 1.471-N, de Baracaldo. Inscrita al tomo 1.067, libro 806, folio 71, del Registro de la Propiedad de Baracaldo, a favor de don Carlos Agustín Fernández. La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dos terceras partes indivisas de la finca registral número 1.525-N, de Baracaldo. Inscrita al tomo 1.067, libro 806, folio 73, del Registro de la Propiedad de Baracaldo, a favor de don Carlos y don José Luis Agustín Fernández. Las dos terceras partes indivisas han sido tasadas en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Finca registral número 5.720-B, de Bilbao. Inscrita al tomo 2.053, libro 593, folio 16, del Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, a favor de don Carlos Agustín Fernández y doña Marta Ortiz Fernández. La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 27 de mayo de 1999, a las trece horas. De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 23 de junio de 1999, a las trece horas, e igualmente, se señala para la tercera el día 22 de julio de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá como tipo para la primera subasta el de tasación de cada una de las fincas; el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, en el número de cuenta 0275-0000-17-0292-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que los días señalados para primera, segunda o tercera subastas fueren inhábiles, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—12.359.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1998, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros (Unicaja), representada por el Procurador señor López Leal, frente a don Juan Jesús Flores Barbadilla y doña María Sandra Alpresa Benítez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Registral número 1.344. Vivienda tipo F, sita en planta segunda; con una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda: Sur, avenida Europa.

La expresada finca ha sido valorada en 9.532.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 25 de mayo de 1999 y hora de las diez treinta; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de junio de 1999 y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 23 de julio de 1999 y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 9 de marzo de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario judicial.—12.361.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 359/1997-I, instados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por don Said Ezzher y doña María Bozza Gallego, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 9 de junio de 1999, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desier-